



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISSION ORGANIZADORA NÚMERO TREINTA (30) DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA.**

Siendo las 06:30 pm., del día 08 de noviembre del 2024, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - primer piso del Área Académica, ubicada en el Jr. Áncash N° 520 de la ciudad de Bagua, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Presidente; Dr. Miguel Ángel Sotomayor Lecaros, Vicepresidente Académico; Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNIFSLB.



Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- SECCIÓN INFORMES:

El Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, informa que el día 31 de octubre del presente viajó a la ciudad de Lima para suscribir el convenio interinstitucional con la Universidad Nacional de Barranca.



II.- SECCIÓN PEDIDOS:

El Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, pide que se tomen acuerdos sobre los siguientes puntos:

- ✓ Propuesta del Plan del III Encuentro de Estudiantes de la Red de Universidades Interculturales del Perú 2024.
- ✓ Propuesta del Plan de Trabajo de Admisión en la Modalidad "Examen de Quinto Año de Educación Secundaria 2024".



El Dr. Miguel Ángel Sotomayor Lecaros, Vicepresidente Académico, pide que se dé por concluida la designación del Dr. José Alberto Carlos Ramos al cargo de Director de la Escuela Profesional de Enfermería de la UNIFSLB y en su reemplazo se encargue al Dr. Euclides Ticona Chayña hasta el 31 de diciembre de 2024.

III.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.



1. Visto el Oficio N° 137-2024-UNIFSLB/VPA-DI, de fecha 16 de octubre de 2024, el Director de Interculturalidad, presenta la propuesta del Plan de Actividades Extracurriculares - 2024, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISSION ORGANIZADORA: APROBAR el Plan de Actividades Extracurriculares de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua - 2024.
2. Visto el Oficio N° 0178-2024-UNIFSLB-VPA/CEPUNIB, de fecha 17 de octubre de 2024, el Director del CEPUNIB, presenta la modificación del Plan de Trabajo 2024-III del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISSION ORGANIZADORA: APROBAR el Plan de Trabajo Modificado del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua – CEPUNIB, Periodo Académico 2024-III.
3. Visto el Oficio N° 675-2024-UNIFSLB-CO/VPI, 28 de octubre de 2024, el Vicepresidente de Investigación, solicita la conformación del responsable de las Unidades de Investigación de cada facultad de la UNIFSLB, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:



ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DESIGNAR a los responsables de las unidades de investigación de las diferentes facultades de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, según cuadro que se detalla a continuación:

N°	RESPONSABLE	FACULTAD
01	Dr. Estanislao Rodríguez Horna	Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales
02	Dr. Papa Pio Ascona García	Facultad de Ingenierías
03	Dr. Felix Pompeyo Ferro Mayhua	Facultad de Ciencias Naturales y Aplicadas



4. Vista la Carta N° 035-2024-UNIFSLB/ROEU, de fecha 23 de octubre de 2024, el Dr. Ronald Omar Estela Urbina, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Segundo Miembro del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: ACEPTAR la renuncia del Dr. Ronald Omar Estela Urbina al cargo de Segundo Miembro del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, con fecha 11 de noviembre de 2024 y **RECONFORMAR** el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, a partir del 12 de noviembre de 2024, integrados por los docentes que se detalla a continuación: Dra. Elizabeth Norma Calixto Arias, Presidente; Dr. Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota, Primer miembro; Dr. Manuel Tiberio Valentín Puma, Segundo Miembro.



5. Vista la Carta S/N, de fecha 01 de octubre del 2024, el señor Freddy Manuel Camacho Delgado, solicita a esta Entidad que se declare la Nulidad del acto administrativo contenido en la Resolución de Comisión Organizadora N° 283-2024- UNIFSLB/CO, después de sus lecturas, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DECLARAR INFUNDADA la solicitud de Nulidad del acto administrativo contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N° 283-2024- UNIFSLB/CO, de fecha 30 de setiembre de 2024, interpuesto por el administrado Freddy Manuel Camacho Delgado y **DAR POR AGOTADA** la vía administrativa, en aplicación al artículo 228° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Vistas las solicitudes para Conferir Grado Académico de Bachiller, presentado por egresados de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Administración de Negocios Globales, a los ex alumnos: Ronald Regan Paati Kugkumas, Thalia Carrera Centurion, Diana Flores Nuñez, Jhan Pieer Vasquez Galvez, Meily Jeraldly Saavedra Cordova y Beken Jamil Perez Acuña.

7. Visto el Oficio N° 1567-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 07 de noviembre de 2024, el Vicepresidente Académico, solicita agendar en Sesión de Consejo Universitario a fin de que se apruebe el Plan del III Encuentro de Estudiantes de la Red de Universidades Interculturales del Perú 2024, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Plan del III Encuentro de Estudiantes de la Red de Universidades Interculturales del Perú 2024.



8. Visto el Oficio N° 0259-2024-UNIFSLB/VPA/CA, de fecha 08 de noviembre de 2024, el Presidente de la Comisión de Admisión, presenta el Plan de Trabajo de Admisión en la Modalidad "Examen de Quinto Año de Educación Secundaria 2024", después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Plan de Trabajo de Admisión en la Modalidad "Examen de Quinto Año de Educación Secundaria 2024".

9. Escuchado al Vicepresidente Académico, donde manifiesta que al haber sido separado preventivamente al Dr. José Alberto Carlos Ramos, como docente de vuestra Casa Superior de Estudios, quien venía ejerciendo el cargo de Director de la Escuela Profesional de Enfermería, por lo que solicita se dé por concluida su designación y en su reemplazo se encargue al Dr. Euclides Ticona Chayña hasta el 31 de diciembre de 2024, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DAR POR CONCLUIDA la designación del Dr. José Alberto Carlos Ramos al cargo de Director de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMIIÓN
ORGANIZADORA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de
Nuestra Independencia, y de la Comemoración
de los Heroicos Batallas de Junín y Ayacucho"

Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, con fecha 18 de octubre de 2024 y **ENCARGAR** al Dr. Euclides Ticona Chayña como Director de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2024.


Siendo las 06:55 pm., del 08 de noviembre del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz
Presidente



Dr. Miguel Ángel Sotomayor Lecaros
Vicepresidente Académico



Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa
Vicepresidente de Investigación



Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General